

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
**JUEZ CUARTO CIVIL CIRCUITO
MEDELLIN (ANT)**
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No. 183 Fecha Estado: 21/11/2023 Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310300420190007100	Tutelas	DIEGO HERNAN DAVID OCHOA	AUTORIDAD NACIONAL DE LICENCIAS AMBIENTALES ANLA	Auto resuelve solicitud T.06.05. Es factible que la petición del CCGRC se enmarque en <u>los espacios de trabajo participativos, ordena comunicar oficios.</u>	20/11/2023		
05001310300420190044600	Verbal	OLFER MARCEL ANDRADE TRUJILLO	IDALIDES ARROYAVE VASQUEZ	Auto resuelve corección providencia T.04. Corrige el error por cambio de palabras incurrido en el numeral 3 de la parte resolutive del auto del 15 de noviembre de <u>2021.</u>	20/11/2023		
05001310300420220010600	Verbal	LUZ ELENA ARANGO VASQUEZ	GUSTAVO ADOLFO ARISTIZABAL RESTREPO	Auto cumplase lo resuelto por el superior T.02. Lo resuelto por el Tribunal Superior de Medellín, Sala Civil, <u>se adecuará expediente digital.</u>	20/11/2023		
05001310300420220025500	Verbal	ALVARO MAESTRE ROCHA	INSTITUCION UNIVERSITARIA VISION DE LAS AMERICAS	Auto que aplaza audiencia T.04. Señala el catorce (14) de diciembre de 2023 a las 9:00 am. <u>para continuar con el desarrollo de la audiencia.</u>	20/11/2023		
05001310300420230006400	Ejecutivo Singular	JORGE ANDRES ALVAREZ VIANA	JAIRO LEON SABOGAL	Auto resuelve corección providencia T.04. Corrige el error por adicción de palabras incurrido en el numeral 2 de la parte resolutive del auto del 26 de octubre de <u>2023.</u>	20/11/2023		
05001310300420230025200	Ejecutivo Singular	ENCOFRADOS INDE-K COLOMBIA S.A.S.	MIE CONSTRUCTORES - CONSULTORES S.A.S.	Auto aprueba liquidación T.02. <u>De costas realizada por la secretaría del Juzgado.</u>	20/11/2023		
05001310300420230036000	Divisorios	IVAN ALBERTO TABORDA VILLA	GUILLEMRO LEON TABORDA VILLA	Auto admite demanda T.00. Dar a la demanda el trámite de que trata los artículos 406 y siguientes del CGP., notificar a los demandados, comunicar oficio, reconoce personería.	20/11/2023		
05001310300420230038200	Verbal	GUSTAVO GIRALDO MUÑOZ	LA NACION	Auto cumplase lo resuelto por el superior T.00. Lo resuelto por la Corte Constitucional, asigna competencia a los Juzgados Civiles del Circuito de Oralidad de Medellín. indicar que la declaración de incompetencia y de nulidad no afecta la validez de la actuación cumplida hasta <u>entonces, solicitar de manera urgente expediente.</u>	20/11/2023		

ESTADO No. 183		Fecha Estado: 21/11/2023				Página: 2	
No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310300420230039800	Verbal	AGROPECUARIA RUEDA SANDOVAL SAS	SEGUROS GENERALES SURAMERICANA SA	Auto pone en conocimiento T.04. Previo comunicar oficio, corregir póliza.	20/11/2023		
05001310300420230040500	Verbal	LUIS ALBERTO BASTIDAS ALVAREZ	HEREDEROS DETERMINADOS E INDETERMINADOS	Auto requiere T.04. Parte demandante cumplir con la carga procesal de su competencia.	20/11/2023		
05001310300420230040600	Ejecutivo Singular	BANCO DAVIVIENDA SA	LUIS FERNANDO CORREA LONDOÑO	Auto pone en conocimiento T.05. Respuesta oficio.	20/11/2023		
05001310300420230040800	Ejecutivo Singular	CORPORACION EL LIMONAR SAS	CAMILO ANDRES CASTRO CORDOBA	Auto decreta medida cautelar T.00. Comunicar oficios.	20/11/2023		
05001310300420230040800	Ejecutivo Singular	CORPORACION EL LIMONAR SAS	CAMILO ANDRES CASTRO CORDOBA	Auto libra mandamiento ejecutivo T.00. Notificar a la parte demandada. Reconoce personería.	20/11/2023		
05001310300420230044500	Verbal	CREAR CIMENTOS PROPIEDAD RAIZ S.A.S	PROYECTO CASA GRANDE SA.S.	Auto inadmite demanda T.03.01. Subsanan requisitos legales por el término de cinco (5) días.	20/11/2023		
05001310300420230045800	Verbal	BANCOLOMBIA SA	ANGLETON GROUP S.A.S.	Auto inadmite demanda T.02. Subsanan requisitos legales por el término de cinco (5) días.	20/11/2023		

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 21/11/2023 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

Ángela María Velásquez Pulgarín
SECRETARIO (A)